

Los licitadores presentarán simultáneamente en sobre aparte los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del DNI. Autenticada
- b) Declaración responsable de no hallarse incurso en alguna de las circunstancias del art. 20 del Texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en cuanto le sean de aplicación.
- c) Certificación acreditativa de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social de conformidad con la legislación vigente.
- d) Fotocopia de la escritura de poder si se actúa en representación de otra persona, bastantada por el Secretario del Ayuntamiento.
- e) Fotocopia de la escritura de constitución de Sociedad mercantil, si fuera el caso, bastantada por el Secretario del Ayuntamiento.